

Una empresa del Grupo Security

AGF - 123-2017

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II

REF.: INFORMA CELEBRACION Y ACUERDOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES QUE INDICA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (el "<u>Fondo</u>"), celebrada el día 30 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Se acordaron los términos de la negociación que llevará a cabo la Administradora, por concepto de enajenación de bien inmueble cuya propiedad es del Fondo.
- b) Se acordó la modificación del Reglamento Interno en lo referido en el apartado I sobre "Procedimiento de liquidación del fondo", para efectos de permitir y facilitar la liquidación del Fondo; y,
- c) En función de las modificaciones aludidas en el literal b) precedente, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, faculta a la Administradora para depositar un nuevo texto refundido del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la SVS.

Además, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Supremo de Hacienda N°129, el acta de dicha Asamblea Extraordinaria se encuentra debidamente firmada y salvada, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la de su celebración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NBLO LIRA TOCORNAL